

PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN

Curso 2014/2015

(Código: 22203119)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura de **Prácticas Externas** se incluye como una asignatura obligatoria dentro del Módulo IV del programa del **Máster Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación**, tanto para la especialidad de *Trastornos del desarrollo y discapacidad* como en la de *Adquisición de conocimientos solución de problemas y entornos virtuales de aprendizaje*.

De acuerdo con el plan de estudios del *Máster*, los estudiantes deberán dedicar un total de **375 horas (15 E.C.T.s) en actividades de formación práctica** en un entorno laboral externo a la universidad.

- Los estudiantes de la **Especialidad en Trastornos del Desarrollo y Discapacidad** centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la detección de signos de alerta, los trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos del espectro autista, déficit de atención con y sin hiperactividad, trastornos del comportamiento, discapacidad psíquica, sensorial, física, funcional y necesidades educativas especiales (N.E.E.) en general.
- Los estudiantes de la **Especialidad de Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje** centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la competencia lectora y el aprendizaje a partir de textos, la escritura, el aprendizaje y pensamiento matemático, la adquisición de conocimientos en Ciencias Sociales y Naturales, la adquisición de una segunda lengua, la motivación y las relaciones socioafectivas, los entornos virtuales de aprendizaje y la instrucción cognitiva y las estrategias de aprendizaje

En el diseño del plan de trabajo (Proyecto Inicial de Prácticas) el estudiante podrá contemplar entre dos tipos de actividades: obligatorias y complementarias.

Las **actividades obligatorias** se distribuirán del siguiente modo:

- 125 horas(5 E.C.T.s.)** dedicadas a: (1) **elaboración del Plan Inicial de Prácticas (P.I.P.)**, (2) coordinación y consultas con el Equipo Docente, (3) realización de actividades de seguimiento y (4) **elaboración del Portafolio** (documento final en el que el estudiante plasmará la actividad práctica realizada).
- 250 horas(10 E.C.T.s.) presenciales** en el centro de prácticas (Centros Colaboradores externos a la propia universidad con el que exista convenio de colaboración con la UNED) bajo la supervisión y asesoramiento de un Profesional Colaborador. La organización de estas horas de trabajo práctico directo podrá organizarse eligiendo el



estudiante entre dos modalidades: PRÁCTICUM EN MODALIDAD A o PRÁCTICUM EN MODALIDAD B

Las **actividades complementarias** se plantean como un tipo de actividades diferentes que el estudiante puede proponer y que resulten de especial interés para su formación en el ámbito del Máster.

Las actividades deben ser propuestas por el alumno dentro del *Proyecto Inicial de Prácticas* y ser aprobadas por el Equipo Docente.

- Las actividades propuestas no pueden superar un máximo de **2 E.C.T.s (50 horas)** a descontar de las 250 horas de prácticas obligatorias presenciales.
- Deben ser actividades relevantes que contribuyan a la formación práctica en el marco del Máster y justificadas en el proyecto de formación del estudiante. Podrían considerarse actividades complementarias, por ejemplo, las visitas formativas a centros de especial renombre en temas relacionados con el Máster o la asistencia a seminarios/conferencias de figuras de gran prestigio que supongan una oportunidad única en formación para el estudiantes y de las que se puedan derivar actividades prácticas de realización autónoma por parte del alumno.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Prácticas Externas es una asignatura obligatoria anual incluida en Módulo IV del Máster *Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación*, tanto para la especialidad de *Trastornos del desarrollo y discapacidad* como en la de *Adquisición de conocimientos solución de problemas y entornos virtuales de aprendizaje*.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para que las prácticas supongan una verdadera oportunidad de especialización para los estudiantes es recomendable tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para poder matricularse de la asignatura de Prácticum los estudiantes deben haber aprobado un mínimo de 40 créditos en asignaturas del Máster, no obstante cuantas más asignaturas haya completado antes de iniciar su asistencia a los centros, mayor será el aprovechamiento de las prácticas.
- Antes de matricularse y atendiendo a la experiencia que hemos tenido en los últimos años, se aconseja a los estudiantes realizar una planificación realista, sopesando sus posibilidades año a año. Para ello les ayudará tener en cuenta que esta asignatura exige la realización de 375 horas de prácticas en un horario que no siempre permite la dedicación intensiva que algunos alumnos desearían, que suele incluir un tiempo extra para el desplazamiento a los centros y que su realización debe compatibilizarse con las obligaciones personales y profesionales diarias de cada uno, amén del tiempo para la realización de otras asignaturas todavía no cursadas.
- El tipo de centros en los que se podrán realizar las prácticas dependerá de las posibilidades de Máster teniendo en cuenta el lugar de residencia de los alumnos. En cualquier caso, los alumnos podrán buscar un centro de prácticas que sea de su interés y realizar una propuesta que deberá aprobar el Equipo Docente de la asignatura.
- Una vez matriculado en la asignatura y para la planificación del momento ideal para comenzar a asistir al centro, el estudiante deberá asegurarse de que para dicha fecha le haya dado tiempo a cursar aquellas asignaturas más relacionadas con el tipo de población del centro al que vayan a asistir. Así, por ejemplo, un alumno que vaya a asistir a un centro para chicos con TGD podrá diseñar su proyecto (PIP) desde el inicio de curso y planificar la asistencia al centro a partir del mes de enero, cuando haya finalizado o estén finalizando las asignaturas relacionada del primer semestre.
- Los alumnos que residen en el extranjero, deberán realizar sus prácticas necesariamente en la Modalidad B (ver apartado de Metodología).
- Se recuerda a los alumnos que la asignatura de Prácticas Externas no se puede convalidar.
- Los alumnos que estén desempeñando su labor profesional en un centro solo podrán plantear al Equipo Docente la utilización de su centro como centro colaborador si demuestran a través de su Proyecto Inicial de Prácticas (PIP) que pueden compatibilizar (sin solapamientos) su horario de trabajo con el tiempo de dedicación que requiere la modalidad de *Prácticum* elegida en actividades que supongan un enriquecimiento profesional. Por



tanto, el trabajo planteado no puede solaparse con las funciones laborales desempeñadas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes de la Especialidad en Trastornos del Desarrollo y Discapacidad centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la detección de signos de alerta, los trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos del espectro autista, déficit de atención con y sin hiperactividad, trastornos del comportamiento, discapacidad psíquica, sensorial, física, funcional y necesidades educativas especiales (N.E.E.) en general.

El estudiante al finalizar su periodo de prácticas profesionales será capaz de:

** Relacionados con la comprensión, evaluación, diagnóstico y detección de necesidades de las personas con Trastornos del Desarrollo y Discapacidad:*

- Comprender y hacer comprender el desarrollo de las personas con discapacidad y Trastornos del desarrollo.
- Identificar, recoger, interpretar y valorar la información que sea relevante para la detección y evaluación de las N.E.E, con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Seleccionar y recoger información relevante relativa al contexto familiar, educativo y social de las personas con Discapacidad y Trastornos del Desarrollo con el fin de detectar necesidades y realizar actividades de prevención y mejora.
- Realizar una anamnesis familiarizándose con las características específicas del caso, la evolución de la sintomatología, la eficacia de las medidas de intervención realizadas, la cantidad y calidad de apoyos que ha recibido, la estructura y apoyo familiar y social, los estresores vitales sufridos y los recursos de afrontamiento.
- Seleccionar y evaluar los procesos psicológicos necesarios para: la detección de signos de alerta, el diagnóstico diferencial, la determinación del perfil comportamental, cognitivo, emocional y social del caso concreto, la determinación de necesidades específicas y el diseño de la intervención.
- Identificar, interpretar e informar de señales de alerta o indicadores de posibles trastornos que se deriven de la evaluación realizada.
- Intercambiar información con los profesionales implicados en la evolución, diagnóstico y tratamiento del caso a tratar.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos e innovar para la mejora del estudio, evaluación y diagnóstico de la población a tratar.
- Redactar un informe completo que refleje los resultados de la evaluación de forma exhaustiva: detallando los procedimientos utilizados, los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, la interpretación de los mismos y las aportaciones que de ellos se derivan para el diagnóstico, la determinación de las características del caso, su perfil de capacidades (comportamental, cognitivo, social, de aprendizajes y emocional) y la detección de necesidades.
- Comunicar y proporcionar información de los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora del caso evaluado.
- Optimizar la coordinación y mejorar la comunicación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas.

** Relacionados con la investigación, diseño y aplicación de estrategias y programas de intervención y/o prevención con las personas con Trastornos del Desarrollo y Discapacidad:*

- Evaluar las necesidades de cada caso para poder diseñar programas para la mejora personal, social, educativa y laboral en coordinación y cooperación con todos los profesionales y agentes implicados.
- Analizar los programas, técnicas, estrategias, apoyos y materiales utilizados por otros profesionales de prestigio que puedan resultar relevantes para el caso a tratar.
- Analizar la historia de programas de intervención, técnicas, estrategias, apoyos y materiales utilizados con el caso a tratar.
- Seleccionar y/o diseñar programas, técnicas, estrategias, apoyos y materiales a partir de la información anterior y ajustándolos a la detección de necesidades realizada en el caso a tratar y en coordinación y cooperación con todos los profesionales y agentes implicados.
- Valorar, buscar y utilizar tecnologías de apoyo para las distintas necesidades.



- Aplicar los programas de intervención o prevención diseñados con rigor, sensibilidad y compromiso ético.
- Redactar un informe completo que refleje la situación inicial del sujeto antes de la intervención, el plan de intervención realizado (objetivos, actividades, temporalización, materiales y recursos), los resultados de la intervención y los objetivos inmediatos.
- Comunicar y proporcionar información sobre los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora de las personas con Discapacidad y Trastornos del desarrollo.
- Optimizar la comunicación y la coordinación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas relacionadas con la intervención.
- Intercambiar información con los profesionales de los centros sobre técnicas, materiales y resultados de investigaciones actualizadas que puedan ser de interés para la intervención.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos y a innovar para la mejora de programas, procedimientos y/o materiales de intervención.

Los estudiantes de la Especialidad de Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la competencia lectora y el aprendizaje a partir de textos, la escritura, el aprendizaje y pensamiento matemático, la adquisición de conocimientos en Ciencias Sociales y Naturales, la adquisición de una segunda lengua, la motivación y las relaciones socioafectivas, los entornos virtuales de aprendizaje y la instrucción cognitiva y las estrategias de aprendizaje.

El estudiante al finalizar su periodo de prácticas profesionales será capaz de:

- Conocer, formar y asesorar sobre la adecuada utilización de los principales modelos, técnicas, programas y materiales para la adquisición de los distintos aprendizajes.
- Seleccionar y recoger información relevante relativa al contexto, métodos de enseñanza y materiales, con el fin de detectar necesidades y realizar actividades de prevención y mejora.
- Evaluar necesidades y diseñar a partir de ellos estrategias y/o programas de prevención.
- Detectar e informar de señales de alerta.
Identificar, recoger e interpretar la información que sea relevante para la detección y evaluación de las dificultades del aprendizaje y de la motivación, con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Seleccionar y evaluar los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje para la mejora de programas e intervención en estas dificultades.
- Detectar las dificultades de lectura comprensiva, la escritura, el cálculo, la solución de problemas matemáticos y/o el aprendizaje de una segunda lengua.
- Identificar la falta de conocimientos previos de los estudiantes y transmitir su importancia a los docentes de Ciencias Sociales y Naturales. evaluar los problemas de motivación en el entorno educativo.
- Diseñar y poner en práctica acciones destinadas a mejorar la motivación de los estudiantes incluyendo en ellas el asesoramiento a docentes y familias.
- Organizar programas de asesoramiento para docentes en el empleo de T.I.C. como herramienta facilitadora del aprendizaje, la comunicación y la búsqueda de información.
- Desarrollar programas de intervención sobre habilidades cognitivas y/o estrategias de aprendizaje individuales y grupales dirigidos a "enseñar a pensar" y "enseñar a aprender".
- Intercambiar información con los profesionales de los centros sobre técnicas, materiales y resultados de investigaciones actualizadas que puedan ser de interés.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos e innovar para la mejora de programas, procedimientos y/o materiales de intervención.
- Proporcionar información de forma adecuada de los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora de las personas con Discapacidad y Trastornos del desarrollo.
- Optimizar la comunicación y la coordinación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Es una asignatura eminentemente práctica, en ella que el estudiante debe poner en práctica los contenidos (conceptos,



procedimientos y actitudes) adquiridos a lo largo de todo el Máster.

Tras conocer y ponerse en contacto con el centro asignado para la realización de las prácticas, los estudiantes deberán diseñar su propio proyecto de formación. Comenzarán por realizar un *Proyecto Inicial de Prácticas (P.I. P)* teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje que se pretenden en esta asignatura, sus intereses específicos de formación práctica, las posibilidades que le ofrecen las actividades que se realizan en el centro y aquellas que piensa que puede realizar para ampliar, profundizar y exprimir al máximo cada experiencia. El PIP será evaluado por el Tutor de Prácticas asignado al estudiante entre los profesores del Equipo Docente, quien orientará al alumno y, finalmente, aprobará su propuesta final. Sólo entonces, el estudiante podrá iniciar sus horas de formación práctica.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ISABEL ORJALES VILLAR](#)
- [PASTORA MARTINEZ CASTILLA](#)

7.METODOLOGÍA

- La asignatura de Prácticas Externas requiere que el alumno realice **375 horas (15 E.C.T.s) en actividades de formación práctica** en un entorno laboral externo a la universidad teniendo en cuenta que:
 - **125 horas (5 E.C.T.s.)** estarán dedicadas a: (1) **elaboración del Plan Inicial de Prácticas (P.I.P.)**, (2) coordinación y consultas con el Equipo Docente, (3) realización de actividades de seguimiento y (4) **elaboración del Portafolio** (documento final en el que el estudiante plasmará la actividad práctica realizada).
 - **250 horas(10 E.C.T.s.) presenciales** en el centro de prácticas bajo la supervisión y asesoramiento de un Profesional Colaborador. En su Proyecto (P.I.P) los alumnos diseñarán las actividades eligiendo entre una de las dos Modalidad de Prácticum (Modalidad A ó Modalidad B). Además, aquellos que lo deseen podrán proponer en su P. I.P la realización de *actividades complementarias* con las que podrían conmutar hasta 2. E.C.T.S (50 horas) de las 250 horas totales (ver guía de la asignatura).

Fases para la realización de las Prácticas Externas:

- **Fase I. Lectura detenida del la Guía de la Asignatura y contacto con el Equipo Docente.** El primer paso esencial para el desarrollo de las prácticas será leer con detenimiento la guía de la asignatura del curso correspondiente publicada en el curso virtual y presentarse al Equipo Docente.
- **Fase II. Asignación de tutor y de centro de prácticas.** Una vez estudiado el número de estudiantes matriculados y localizada su procedencia, se asignará a cada estudiante un tutor de referencia entre los profesores que componen el Equipo Docente de la asignatura de Prácticas Externas (**Tutor de Prácticas**). Dicho tutor estudiará las posibilidades y **propondrá al estudiante un centro de Prácticas** entre aquellos que tengan convenio con la UNED. En la asignación de centro se tratará de tener en cuenta, especialmente, el lugar de procedencia el alumno. Los alumnos que deseen proponer un centro específico deberán ponerlo en conocimiento de los Equipo Docente cuanto antes para que pueda ser analizado y, en caso de ser aprobado, proceder a la firma de un convenio si éste fuera necesario.
- **Fase III: Primer contacto con el centro.** Una vez que el Tutor y el Profesional colaborador hayan intercambiado información, el estudiante acudirá al centro de prácticas con el fin de presentarse, conocer el centro y reunirse con el Profesional Colaborador con el fin de explorar con él las posibles actividades que podría realizar en dicho contexto. Los estudiantes de la **Modalidad A** de Prácticum, aquellos que pasarán todo el periodo práctico acompañando en sus tareas al Profesional colaborador, diseñarán su Proyecto Inicial de Prácticas partiendo de las actividades que realice en su día a día dicho profesional. Los estudiantes de la **Modalidad B** de Prácticum, aquellos que realizarán el periodo práctico en el centro pero con mayor autonomía, centrarán sus actividades en la aplicación de un programa de intervención psicoeducativa (ver guía de la asignatura)
- **Fase IV: Elaboración del Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.)** A partir del primer borrador de actividades que haya esbozado con el Profesional Colaborador y acudiendo al centro las veces que estime



necesario, el estudiante deberá diseñar su propio proyecto de prácticas, reflejando cómo y cuándo desarrollará las actividades necesarias para desarrollar los objetivos de aprendizaje del Prácticum. El P.I.P. deberá **ser enviado para la aprobación del Equipo Docente a través del Tutor un mes después de la asignación del centro** independientemente de cuándo el alumno programe el inicio de sus prácticas.

- **Fase V: Aprobación del Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.) por el Tutor.** El tutor revisará el P.I.P. enviado por el alumno, hará sugerencias y pedirá que lo repita las veces que sean necesarias hasta que el proyecto quede bien definido. **El estudiante no podrá comenzar las prácticas hasta obtener la aprobación del P.I.P.**
- **Fase VI: Conocimiento del contexto e inicio del Periodo Práctico (250 h).** Una vez que el Equipo Docente apruebe el Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.), el estudiante podrá desarrollar sus prácticas en el centro colaborador, realizando las actividades descritas en el apartado anterior. Las actividades podrán ser modificadas durante la marcha en caso necesario con la aprobación del tutor de Prácticas. Una vez concluido el periodo de formación, el estudiante hará entrega del cuestionario de evaluación al Profesional Colaborador para su cumplimentación y, una vez cumplimentado, lo recogerá (en sobre cerrado) para anexarlo a su Portafolio. El estudiante abandonará el centro de prácticas en las condiciones que se hayan pactado inicialmente en el P.I.P. agradeciendo la colaboración prestada y dejando constancia en el centro de toda aquella información que pueda derivarse de sus horas de prácticas y que pueda ser de utilidad para el centro o sus usuarios (informes, materiales, etc.)
- **Fase VII: Análisis de resultados, Autoevaluación y reflexión sobre la experiencia**
- **Fase VIII: Elaboración y envío del Portafolio.**
- **Fase IX: Evaluación del Portafolio.** Para la evaluación del Portafolio se tendrá en cuenta la evaluación realizada por el Profesional Colaborador y la nota del Tutor.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante dispone de un espacio virtual en el *Máster Universitario de Intervención Psicología en el Desarrollo y la Educación*, al cual se accede a través de la página web de la propia Institución (www.uned.es) para ello los estudiantes dispondrán de un identificador que posibilitará su acceso. A través de la plataforma educativa aLF los estudiantes tendrán acceso a las asignaturas del Máster, diseñadas con la metodología propia de la enseñanza a distancia de la UNED.

El acceso al curso virtual es obligatorio puesto que permite el acceso a la Guía de la Asignatura del curso correspondiente (con las modificaciones que el Equipo Docente haya estimado oportunas), la recepción de noticias de última hora y la comunicación con el Equipo Docente.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La asignación de tutores se realizará una vez que, iniciado el curso, el Equipo Docente disponga de información sobre el lugar de procedencia y los intereses de los estudiantes matriculados así como el tipo de centros disponibles en cada Comunidad.

La atención a los estudiantes será personalizada. Cada Tutor acordará con sus estudiantes el tiempo y manera de realizar el seguimiento.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



Se valorará que el estudiante haya cumplido el número de créditos prácticos necesarios (375 E.C.T.s.) y con el aprovechamiento que se exige para un título de Máster.

Para ello se contará con las siguientes evidencias documentales:

INFORME DEL PROFESIONAL COLABORADOR (en la Modalidad A). Al finalizar las Prácticas el Profesional Colaborador certificará el cumplimiento por parte del estudiante en Prácticas de las horas de prácticas establecidas en el P.I.P y cumplimentará un cuestionario de evaluación en donde reflejará LA PARTICIPACIÓN del estudiante en el centro. A través de dicho cuestionario se recogerá información de los siguientes aspectos:

- Pertinencia y profesionalidad de las actuaciones.
- Participación e integración en la dinámica propia del centro o institución.
- Grado de implicación y colaboración con el Profesional Colaborador.
- Nivel de realización del Proyecto Inicial de Prácticas.
- Grado de flexibilidad e iniciativa para la introducción de modificaciones necesarias en el P.I.P.
- Interés en el aprendizaje, grado de profundización y reflexión.
- Toma de iniciativa y aportaciones personales.

EL PORTAFOLIO (en las Modalidades A y B9. El Equipo Docente a través del tutor, evaluará *EL APROVECHAMIENTO* del alumno durante las Prácticas, es decir, en qué medida, a través de las actividades realizadas ha sabido desarrollar las competencias de la asignatura y ha conseguido plasmar ese conocimiento y formación en un documento organizado, descriptivo y reflexivo denominado Portafolio (ver guía de la asignatura). En la corrección del Portafolio se tendrán en cuenta los siguientes *aspectos*:

- Presentación profesional y acorde a las expectativas de un estudiante de Máster Universitario.
- Organización de la información, claridad expositiva, coherencia entre objetivos, actividades y evaluación, etc.
- Adecuación de las actividades realizadas, cantidad, calidad, nivel de profundización, evaluación y reflexión sobre las mismas.
- Aprovechamiento de las experiencias. Grado en el que el estudiante es capaz de reflejar en su Portafolio que ha desarrollado las competencias objetivo del *Prácticum*, interés por conectar teoría y práctica recuperando conocimientos previos y buscando información actualizada (lectura de investigaciones o documentos de los últimos años) en relación con experiencias vividas, e interés por extraer conclusiones válidas para su futura práctica profesional (replanteándose o confirmando ideas o conocimientos previos, refutando estereotipos, replanteándose estrategias de actuación, diseñando materiales de evaluación o intervención, etc.).
- Toma de iniciativa y calidad de las aportaciones realizadas durante las prácticas.
- Diseño, recopilación y elaboración de materiales y recursos útiles para su práctica profesional futura. Por ejemplo, recopilación de direcciones de interés formativo, preparación de material para evaluación, diseño de materiales de intervención, etc. En qué medida demuestra estar preparado para salir a la práctica profesional.
- Conclusiones y reflexión final sobre su aprendizaje durante el *Prácticum* tal y como reflejará en el Portafolio.

Los estudiantes podrán presentar el Portafolio en la convocatoria ordinaria de Junio o en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Para aprobar la asignatura los estudiantes deberán tener aprobado el Portafolio (mínimo un 5 sobre 10) y la evaluación del Profesional Colaborador (mínimo 5 sobre 10). Cumplidos ambos requisitos, la nota final se calculará teniendo en cuenta que, en la Modalidad A, el Portafolio supone en 75% de la nota final y el informe del Profesional Colaborador, un 25% de dicha nota; en la Modalidad B, el Portafolio supone el 100% de la nota.



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Otros colaboradores. Profesional colaborador

Hace referencia al profesional del Centro Colaborador que sirve de guía al estudiante en el centro de prácticas y que sirve de nexo entre el Centro Colaborador y el Equipo Docente.

Sus principales funciones durante el periodo de prácticas serán:

- Ser el referente del estudiante en el Centro de Prácticas.
- Proporcionar al estudiante la información, orientación y el seguimiento necesarios para el adecuado aprovechamiento del Prácticum.
- Asesorar al estudiante en la elaboración Proyecto Inicial de Prácticum (P.I.P.) que deberá presentar el estudiante antes de iniciar las prácticas.
- Supervisar las actividades que el estudiante llevará a cabo en el Centro de Prácticas.
- Realizar un informe de valoración del estudiante de prácticas.
- Informar al equipo docente de las prácticas externas sobre las incidencias que pudieran acontecer en el desarrollo de las prácticas.

